

ANEXO I



DOCUMENTO DE PERFIL TECNICO DE PROYECTO

Nombre del Proyecto: “EL MERCOSUR DIALOGA CON SUS FRONTERAS”

Objetivo General del Proyecto: operativizar tres normativas de frontera - la Res. GMC N° 59/15; la Res. GMC N° 25/16 y el “Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR”- dirigiendo preferentemente la atención a este último, a fin de aplicarlo y ponerlo en funcionamiento convenientemente, con miras a facilitar la vida de las ciudades y poblaciones de los Estados Partes del MERCOSUR.

Fecha de elaboración: Mayo/2020
Fecha de actualización: **Junio/2022**

Ubicación geográfica del proyecto (si fuera pertinente): Sudamérica – Áreas fronterizas entre los Estados Partes del MERCOSUR.

MARCO INSTITUCIONAL

Grupo/s de Trabajo/s Beneficiario/s

- 1) Subgrupo de Trabajo N°18 “Integración Fronteriza” (SGT N° 18);
- 2) Foro Consultivo Económico y Social (FCES);
- 3) Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)* (**Dec. CMC N° 19/19 art. 8**)
(consultar con UTCl alcance de Beneficiario)

Institución/es ejecutor/as en los Estados Partes

Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Partes.

[Comentario UTCl: Los “Grupo/s de Trabajo/s Beneficiario/s” refieren a las(s) instancia(s) del MERCOSUR al (a los) que la iniciativa favorece de manera directa].

Unidad de Gestión del Proyecto

Duración (indique cantidad de años y/o meses)

~~1) Grupo Mercado Común-GMC~~
2) Subgrupo de Trabajo N°18 "Integración Fronteriza" - Presidencia Pro Tempore en Ejercicio

1 (un) año (2 Semestres) de gestión;

1 (un) año para su inicio y aplicación

[Sugerencias UTCI:

1. Considerar lo referente a la "Unidad de Gestión del Proyecto" tomando en cuenta que se refiere a la institución encargada de la gestión (llevar adelante las actividades de la iniciativa de cooperación, direccionando el uso de los recursos humanos y materiales para completarlas y alcanzar los resultados propuestos) y/o ejecución administrativa y financiera (ejecución de los fondos) de la iniciativa de cooperación.
2. Actualizar, si fuera el caso, lo referido a "Duración" del Proyecto, de acuerdo con lo que se establezca en el Punto 6 sobre Actividades y Costos].

Monto estimado del Proyecto (tipo de moneda) _ Monto estimado de la contrapartida (tipo de moneda)

[Sugerencia UTCI: Completar la sección "Monto estimado del Proyecto" asociado a lo que se indique en el Punto 6 referido a Actividades y Costos. Es posible, en caso de considerarlo pertinente, adjuntar al documento Perfil de Proyecto un Presupuesto detallado con los costos por cada resultado y actividad propuesta]

Puntos focales del proyecto por institución / país

Nombre completo	País	Institución	Foro	Teléfono	Fax	Página Web	E-mail
	Argentina	MRECIC	Dirección de Límites y Fronteras (DILYF)	+54-11-4819-7757	---	https://www.cancilleria.gov.ar/	dilyf@mrecic.gov.ar
	Brasil	MRE	Divisão de Argentina, Uruguai e Chile (DAUC) Agência Brasileira de Cooperação (ABC)	+55 61 2030-8222 +55 61 2030-8168		https://www.gov.br/mre/pt-br https://www.gov.br/abc/pt-br	dauc@itamaraty.gov.br abc@abc.gov.br
	Paraguay	MRE	Dir.Integrac .Econ.	021-498675		www.mre.gov.py	die@mre.gov.py
	Uruguay	MRE	Dirección General del Area para Asuntos de Frontera, Límitrofes y Marítimos	+598 29021010 int 72102		www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/	asuntos.limitrofes@mrree.gub.uy

SINTESIS DE LA PROPUESTA

1. Contextualización, y antecedentes (ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

Una característica central de la temática de fronteras es la condición especial y específica del ciudadano fronterizo, en razón a que el mismo posee peculiaridades y particularidades que no poseen las regiones no-fronterizas. Las denominadas “localidades fronterizas vinculadas”, implica un relacionamiento especial entre las poblaciones linderas para el ciudadano que reside, trabaja o posee sus actividades comerciales a uno y otro lado de la frontera; o simplemente realiza frecuentes cruces fronterizos por la naturaleza de sus rutinas cotidianas. Esta característica implica rasgos socio-económicos distintivos que no se dan en ninguna otra localidad no-fronteriza de los Estados Partes del MERCOSUR.

En línea con estos argumentos, el Proyecto busca atender estas ~~des~~ situaciones, y dotar de mayores y mejores recursos a la región, valiéndose del “capital humano en la obtención y detección de necesidades y potencialidades”, concibiendo la frontera como un ámbito integrador de las localidades y sociedades vecinas.

Entre los antecedentes de la temática están los acuerdos bilaterales sobre localidades fronterizas vinculadas firmados entre los Estados Partes del MERCOSUR, así como el Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR (ALFV). El ALFV del MERCOSUR, una vez que el acuerdo será incorporado en los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes, prevé la creación de un documento de tránsito vecinal fronterizo para los ciudadanos de las localidades fronterizas de los países signatarios, con el propósito de facilitar su tránsito transfronterizo y garantizarles beneficios en las áreas de educación, trabajo, salud y comercio. El Acuerdo también prevé la cooperación entre las instituciones públicas en áreas como la vigilancia epidemiológica, la seguridad pública, la lucha contra los delitos transnacionales, la defensa civil, la formación de docentes, los derechos humanos, la preservación del patrimonio cultural, la movilidad de los artistas y la circulación de bienes culturales y la lucha contra el tráfico ilícito de dichas mercancías. Además, contempla la elaboración de un plan conjunto de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de las localidades. Todavía en el ámbito de la cooperación, el Acuerdo prevé la facilitación del tránsito transfronterizo de vehículos para situaciones de urgencia y emergencia, como ambulancias y camiones de bomberos.

Con respecto a los instrumentos bilaterales, Brasil y Uruguay firmaron en 2002 el Acuerdo para la Autorización de Residencia, Estudio y Trabajo para Nacionales Fronterizos Brasileños y Uruguayos, en vigor desde 2004 y sus ajustes complementarios.

Brasil y Argentina también firmaron, en noviembre de 2005, un Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, instrumento que entró en vigor en enero de 2016.

Otro importante antecedente es el Acuerdo Bilateral sobre Localidades Fronterizas Vinculadas firmado entre Brasil y Paraguay en 2017, que todavía no está en vigor.

En ese marco, el Proyecto, partiendo de los señalamientos del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR, como asimismo de los acuerdos bilaterales y de los cometidos encomendados por el GMC al Subgrupo de Trabajo N°18 “Integración Fronteriza” (SGT 18), busca diseñar estrategias especiales traducidas en políticas públicas en cada zona fronteriza vinculada, detectando las necesidades y las potencialidades específicas de cada una de ellas.

4.2. Objetivo General del Proyecto (ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

Operativizar tres normativas de frontera - la Res. GMC N° 59/15, la Res. GMC N° 25/16 y el “Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR”- dirigiendo preferentemente la atención a este último, a fin de aplicarlo y ponerlo en funcionamiento convenientemente, con miras a facilitar la vida de las ciudades y poblaciones de los Estados Partes del MERCOSUR, promoviendo la integración y el desarrollo de las comunidades fronterizas en diferentes áreas, -

2.3. Objetivo Específico del Proyecto (ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

Identificar acciones concretas que atiendan las necesidades específicas del ciudadano fronterizo en áreas como economía, tránsito, régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de salud, enseñanza y cultura, entre otros; y, al mismo tiempo, maximizar las potencialidades de cada zona fronteriza vinculada, congeniando las acciones con las negociaciones que se realizan a nivel MERCOSUR, vinculando para ello al foro técnico por excelencia que atiende estos temas: el Subgrupo de Trabajo N° 18 “Integración Fronteriza”. Asimismo, dar un enfoque bi-dimensional a estas negociaciones: una primera dimensión a través de marcos bilaterales y trilaterales y otra en un marco regional para, de esta manera, tener una visión micro (bilateral-trilateral) y una visión macro (regional), ambos concebidos a un mismo tiempo.

3.4. Análisis de los problemas, justificación y pertinencia del proyecto (Ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

Partiendo de los señalamientos del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR y de los cometidos encomendados por el GMC al Subgrupo de Trabajo N°18 “Integración Fronteriza” (SGT 18), se busca diseñar estrategias especiales traducidas en políticas públicas en cada zona fronteriza vinculada, detectando los problemas relacionados con derechos laborales, comercio fronterizo de mercaderías, tránsito vecinal fronterizo, acceso a los servicios públicos de salud, enseñanza y cultura así como las necesidades y las potencialidades específicas de cada una de ellas.

Para el diseño de tales estrategias, el Proyecto contempla una serie de actividades conjuntas entre todos los actores y sectores directamente involucrados. Esto permitirá detectar las necesidades específicas de cada zona; luego priorizar dichas necesidades; y asimismo captar y aprovechar el potencial de cada una de estas regiones, para en función a eso, obtener los recursos y asesoramientos técnicos que fueran necesarios, mediante Cooperación Técnica.

4.5. Resultados necesarios para alcanzar el objetivo específico del proyecto (Ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

1. Promover desarrollo conjunto de localidades y poblaciones fronterizas, mediante la creación de un espacio de trabajo permanente (Res. GMC N° 59/15 – Considerando, 3er pfo.);
2. Definir estrategias de desarrollo para el ciudadano de frontera y las zonas fronterizas vinculadas, en especial estrategias para la dinamización de uno y otro lado de la frontera en poblaciones linderas (Res. GMC N° 59/15, Art.4);
3. Fortalecer la participación de los residentes de frontera en la discusión de temas de la Agenda MERCOSUR, en particular Integración Fronteriza;
4. Diseñar políticas públicas fronterizas, a partir de las necesidades y prioridades de cada zona fronteriza, con participación de autoridades oficiales de Gobiernos Subnacionales; Cancillería y Consulados y Sociedad Civil Organizada de zonas fronterizas.
5. Incentivar y promover la venida y radicación de inversiones especiales para zonas fronterizas, integración productiva y otros.

[Sugerencia UTCl: si fuera el caso, ajustar los “Resultados necesarios para alcanzar el objetivo específico del proyecto” tomando en cuenta lo que se indique en el Punto 6 sobre Actividades y Costos.]

5.6. Listado de principales actividades del proyecto y sus costos estimados (Ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

- 1) Realización de actividades específicas y especializadas para zonas de frontera (Art.2, lit, "e"-Res. GMC N° 25/16) tales como: encuentros con la sociedad civil organizada, a fin de efectuar un mapeo de necesidades, focalizando la atención en aquellas que resulten prioritarias. Seguir idéntico esquema con comerciantes del sector privado y cooperativas de zonas de frontera;
- 2) A efectos del numeral anterior: realizar una primera etapa de reuniones entre residentes de un lado de la frontera y autoridades oficiales del mismo país: sociedad civil – autoridades de gobiernos subnacionales fronterizos – autoridades de Cancillería; y el representante consular del país, residente en la zona fronteriza contigua;
- 3) A efectos de los dos numerales anteriores: realizar idéntico esquema de reuniones, con los mismos sectores involucrados, pero efectuándolo de manera conjunta con los mismos actores y sectores de la Zona Fronteriza Vinculada (nivel fronterizo bi o tri-nacional);

OBS: en todas estas actividades se prevé la activa participación y acompañamiento del/los consultor/es especialista/s que recogerán los insumos técnicos obtenidos de dichas reuniones, a objeto de *"elaborar propuestas de instrumentos normativos u otros cursos de acción mediante la creación de regímenes especiales que se ajusten a las necesidades específicas de las mismas"* (Art.2, lit. "b" – Res. GMC N° 25/16). A estos efectos se tendrá en cuenta el número de reuniones necesarias conforme a requerimiento.

[Sugerencias UTCI: complementar el listado de las **actividades** principales a realizar para alcanzar cada uno de los resultados/productos propuestos (Punto 5 del documento) para lograr el objetivo específico del Proyecto (Punto 3 del documento), e indicar sus **costos** estimados.]

4) Actores involucrados en el Proyecto (Ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

- Gobiernos Subnacionales (gobiernos departamentales, municipios, estados y gobernaciones)
- Autoridades oficiales (Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerios, Agencias y demás Órganos de los Gobiernos Nacionales, Consulados fronterizos y Embajadas)
- Sociedad Civil Organizada (ciudadanos y gremios en frontera).

5) Cambios e innovaciones generados por el proyecto (Ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

- Facilitar la vida de las ciudades y poblaciones de los Estados Partes del MERCOSUR.
- Dotar de mayores y mejores recursos a la región.
- Diseñar estrategias traducidas en políticas públicas en cada zona fronteriza vinculada.
- Maximizar las potencialidades de cada zona fronteriza vinculada.

6) Aproximación al análisis de los riesgos y factores que pueden incidir negativamente en la ejecución del proyecto (Ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

Factores de riesgo propiamente dicho estarían en el grado de involucramiento de los mismos sectores beneficiarios/interesados. La experiencia indica que las poblaciones a veces se muestran renuentes, o a lo sumo parcialmente animadas a participar activamente en este tipo de iniciativas. Esto sucede la mayoría de las veces por información insuficiente dada a la sociedad civil y gobiernos subnacionales sobre temas del MERCOSUR. La solución y/o atención a este factor, está en la correcta difusión y divulgación de los beneficios esperados del proyecto, canalizándolo a través de una buena estrategia comunicacional a nivel regional (MERCOSUR) (V.cfr Dec.CMC N° 47/14 “Lineamientos de la Política Comunicacional del MERCOSUR” y Res. GMC N°16/17 “Creación de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR” y también Res. GMC N°155/96 “Reunión Especializada de Comunicación Social”

7) Sostenibilidad del proyecto (Ver preguntas orientativas en instructivo adjunto)

La sostenibilidad del Proyecto, si bien el mismo no está diseñado para generar recursos financieros propios, precisará de la voluntad política de los Estados para su continuidad. Este factor es altamente posible teniendo en cuenta que el proyecto se apoya básicamente en encuentros/reuniones periódicas entre autoridades oficiales y la población de las localidades fronterizas vinculadas. El financiamiento para el traslado de personas de instituciones oficiales puede gerenciarse desde los presupuestos internos de cada institución oficial. Por parte de los sectores beneficiarios directos, ese factor es casi inexistente o mínimo, habida cuenta que se tratan de los habitantes que residen en frontera.

8) Otros (otras aclaraciones que sean relevantes a los efectos de la evaluación del perfil técnico del proyecto)

Primero: el proyecto posee una amplia adaptabilidad subregional; esto implica su aplicabilidad total y factible según la zona que abarque, en el entendido que ninguna Localidad Fronteriza Vinculada es similar a otra. Cada una de ellas posee características propias.

Segundo: los beneficios esperados tienen alta probabilidad de éxito, desde el momento que es la misma población de cada Zona Fronteriza Vinculada la que irá señalando sus propias necesidades, como también sus ventajas y potencialidades. Este formato permitirá, en fase de gestión del Proyecto, obtener la Cooperación Técnica más adecuada; y en fase de aplicación del Proyecto, lograr su sostenibilidad posterior.

Tercero: un detalle no menor a señalar es que, del mismo modo que el Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas es la primera norma regional de su naturaleza en la región, del mismo modo el Proyecto: “**EI MERCOSUR dialoga con sus fronteras**” no tiene precedente similar en la historia de este proceso de integración. Aún así, este tercer rasgo, más allá de valoraciones de originalidad, supone la oportunidad de llevar a cabo en el MERCOSUR una actividad hasta ahora nunca realizada, en beneficio de los residentes de todas las Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR desde que este proceso de integración fue creado.

INSTRUCCIONES

FORMULARIO “PERFIL TECNICO DE PROYECTO”

En el marco de la cooperación técnica internacional, un proyecto es producto del esfuerzo conjunto entre actores e instituciones, constituido por actividades que buscan el intercambio, la absorción y el desarrollo de capacidades. Para el MERCOSUR, la horizontalidad, la multidisciplinariedad, la sostenibilidad, la relevancia para el territorio y la replicabilidad de las iniciativas son fundamentales para el fortalecimiento de los procesos de integración regional.

El Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR (GCI) entiende que, desde su génesis, las iniciativas de cooperación técnica internacional deben resultar de un proceso de construcción colectiva en los órganos y foros del bloque, en conjunto con los actores presentes en los territorios abarcados por la cooperación demandada.

Este documento es una base para la reflexión con vistas a la identificación y negociación de futuras acciones de cooperación técnica internacional de interés del MERCOSUR, que serán objeto de análisis del GCI. Este Formulario de Perfil Técnico propiciará una reflexión necesaria para asegurar que en el proceso de formulación de iniciativas de cooperación técnica se maximicen las potencialidades y se minimicen los riesgos.

En ese sentido, las preguntas propuestas en cada uno de los ítems del Formulario tienen dos objetivos: 1) orientar hacia un análisis lógico que fundamentará la elaboración de un futuro proyecto de cooperación técnica y 2) ser un instrumento didáctico para guiar a los foros y órganos del bloque en la definición y sistematización de sus expectativas en torno a las necesidades y compromisos que puedan llegar a asumirse en la cooperación.

Finalmente, este documento conlleva a tener un mapeo realista de las necesidades del bloque en cooperación técnica y se une en un esfuerzo para sistematizar las iniciativas de cooperación y la búsqueda de sinergias entre ellas, así como a orientar la identificación de los socios más adecuados para responder a los intereses del MERCOSUR en materia de Cooperación Técnica Internacional

SINTESIS DE LA PROPUESTA

1. Contextualización y antecedentes

Algunas preguntas que orientan la reflexión sobre el contexto en que se inserta la demanda¹:

1.1. ¿Cuál es el contexto económico, institucional, político, y social del tema objeto de cooperación?

1.2. ¿Qué territorios² sufren mayor influencia negativa en función del contexto antes descrito?

1.3. ¿Cuál es la relevancia de una iniciativa en este tema para los territorios que abarcará el proyecto de cooperación, y cuáles son las principales demandas y prioridades de los mismos?

1.4. ¿Qué acciones de cooperación técnica pueden ser realizadas para promover y apoyar la introducción de cambios en este contexto? ¿Qué territorios serán objeto de cooperación inicialmente? ¿Qué otros recursos/capacidades serán necesarios para posibilitar la plena realización del proyecto?

1.5. ¿De qué forma la iniciativa y sus resultados podrán contribuir en el proceso de integración del MERCOSUR?

1.6. ¿De qué manera la iniciativa y sus resultados podrán contribuir a la reducción de asimetrías en el bloque?

1.7. ¿Qué instituciones pueden ser consideradas como potenciales socios (apoyo técnico, financiero, logístico y estratégico) en esta cooperación?

2. Objetivo General del Proyecto:

Las siguientes preguntas podrán orientar la reflexión sobre la construcción del objetivo general del proyecto:

2.1. ¿Cuál es la contribución esperada del proyecto, a largo plazo, al desarrollo y a la integración regional?

2.2. ¿Cuál es la contribución esperada del proyecto a la disminución de asimetrías y al fortalecimiento de la identidad regional?

3. Objetivo Específico del Proyecto:

Las siguientes preguntas podrán orientar la reflexión sobre la construcción del objetivo específico del proyecto:

3.1. ¿Cuál es el cambio y/o la innovación - en términos concretos y mensurables - esperada para el grupo meta³, los actores involucrados y/o el territorio?

¹ Demanda se refiere a una solicitud en el sentido más amplio e institucional de la misma (petición, solicitud).

² La terminología "territorio" se entiende como área geográfica, comunidades, localidades y áreas de influencia del proyecto.

³ Por "Grupo Meta" se entiende como la población objetivo de la cooperación (beneficiarios directos).

3.2. ¿Cómo será logrado el cambio y/o la innovación esperado para el grupo meta, los actores involucrados y/o el territorio?

3.3. ¿Cómo el objetivo específico contribuirá a alcanzar el objetivo general?

3.4. ¿Cómo ese cambio y/o innovación serán utilizados para alcanzar el objetivo general del proyecto de cooperación?

3.5. ¿Qué efectos/contribuciones se esperan del proyecto de cooperación, en relación con el aprendizaje mutuo entre los Estados Partes, y/o con otro/s país/es socio/s?

3.6. ¿Por qué la cooperación deseada es importante para el grupo meta, los territorios, los países y para el MERCOSUR?

4. Análisis de los problemas, justificación y pertinencia del proyecto

Algunas preguntas que podrán orientar a la reflexión sobre los problemas que caracterizan la demanda:

4.1. ¿En qué consiste/n el/los problema/s a ser abordados por el proyecto de cooperación? (Es necesario llegar a una definición común de los problemas por los integrantes del grupo de trabajo y/o por los principales actores y grupos involucrados). ¿Cómo afecta el/los problema/s al grupo meta del proyecto?

4.2. ¿Cuáles son las causas y los efectos del problema principal identificado por las partes involucradas y/o interesadas?

4.3. ¿Por qué esos problemas no pueden ser resueltos a nivel nacional/regional/local? ¿Por qué es necesaria la cooperación regional? ¿Qué pueden aportar los países para apoyar a la cooperación en los territorios?

4.4. ¿Hay correlaciones entre los problemas identificados? ¿Existen estudios que apoyen el análisis de estos problemas?

4.5. ¿Cuál es la mejor estrategia para abordar el problema, considerando plazo, presupuesto y actores involucrados?

4.6. ¿Cuál será la relación de la cooperación con otras acciones de desarrollo en la región, en relación con los temas y los territorios?

5. Resultados necesarios para alcanzar el objetivo específico del proyecto.

5.1. ¿Cuáles son los resultados / productos⁴ que se alcanzarán a través de la realización de las actividades del proyecto?

⁴ Se entiende como "producto": talleres, seminarios, publicaciones, capacitación, instalación de equipamiento, infraestructura, entre otras.

5.2. ¿Cómo serán utilizados los productos resultados del proyecto para alcanzar el objetivo específico del mismo? Que actores los utilizarán?

6. Listado de principales actividades del proyecto y sus costos estimados

6.1. ¿Cuáles son las principales actividades y sus respectivos costos⁵ estimados que realizarán los actores involucrados en el proyecto para obtener los resultados?

7. Actores involucrados en el Proyecto

7.1. ¿Qué instituciones/agencias, organismos/organizaciones, grupos y personas podrán influenciar o ser afectadas directamente o indirectamente por el proyecto? ¿Cuáles de dichos actores están presentes en los territorios definidos? ¿Cuál será el papel de esos actores en la implementación del proyecto propuesto?

7.2. ¿Qué actores importantes relacionados al tema o al territorio no fueron incluidos en la elaboración del proyecto? ¿Por qué? ¿Cuáles son las dificultades para que participen en el proyecto?

7.3. Describa las principales dimensiones relacionadas al grupo meta (género, grupo etario, ingresos, situación laboral, etc.) y analice los efectos del proyecto sobre el mismo.

7.4. ¿Cuál será la participación del grupo meta en la planificación, implementación y seguimiento del proyecto? ¿En qué medida el grupo meta estará involucrado en cada una de las etapas del proyecto?

7.5. ¿Cómo los resultados del proyecto beneficiarán al grupo meta?

7.6. ¿De qué forma se apropiará el grupo meta de los resultados del proyecto?

7.7. ¿Algún grupo podrá ser afectado de manera negativa? ¿De qué forma?

7.8. ¿Qué socios se prevén que puedan participar en el financiamiento (o del apoyo que pueda ser contabilizado) del proyecto? ¿Qué otras instituciones contribuirán para el proyecto de cooperación?

8. Cambios e innovaciones generados por el proyecto.

8.1. ¿Cuál sería el alcance producido por el proyecto en la dimensión social, económica, política, tecnológica y ambiental de los territorios sujetos a la cooperación?

9. Análisis de los riesgos y factores que pueden incidir negativamente en la ejecución del proyecto

⁵ Especificar el tipo de moneda.

Algunas cuestiones que podrán orientar la reflexión sobre los factores externos, los riesgos y el nivel de perjuicios a los objetivos de la cooperación.

9.1. ¿Qué factores o conflictos de interés – externos e internos – pueden impedir, dificultar o retrasar la implementación del proyecto?

9.2. ¿Existe algún factor que sea decisivo para la consecución exitosa del proyecto?

9.3. ¿El proyecto puede tener algún efecto negativo indirecto de cualquier naturaleza?

9.4. ¿Qué capacidades existen en el territorio en términos de bienes y/o servicios necesarios para la implementación del proyecto?

¿Cuáles deberán ser proporcionados al grupo meta?

¿La sustentabilidad de estos aportes es un riesgo?

10. Sostenibilidad del proyecto

10.1 ¿Qué medidas se prevén para financiar en el territorio los costos operacionales y de mantenimiento de los resultados/productos finales, cuando ya no se cuente con financiación para el proyecto?